

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12448** LEÓN

Edicto.

Don Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000006 /2017 y NIG 24089 42 1 2017 0000334, se ha dictado en fecha 3 de febrero de 2017 Auto de declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor JESUS FERNANDEZ GARCIA, con NIF 09756821-Z, cuyo centro de intereses principales lo tiene en esta localidad.

En el mismo Auto de declaración del concurso se ha acordado simultáneamente la apertura de la fase de liquidación.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al Letrado don Fernando Vizán García, con domicilio postal en calle Alcázar de Toledo, n.º 15, 1.º D, 24001- León y dirección electrónica [concursojfg62017@gmail.com](mailto:concursojfg62017@gmail.com), señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

León, 21 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170013971-1